

TAM/STAI/IP/179/2023

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

Tampico, Tamaulipas a 01 de marzo de 2023.

SOLICITANTE DE INFORMACION PUBLICA

P R E S E N T E:

En relación a su solicitud con número de folio 280527023000041, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de enero del presente año, que a la letra dice lo siguiente:

solicito lo siguiente:

- 1.-SOLICITO monto total recaudado del impuesto predial durante los años 2015,2016,2017,2018,2019,2020,2021 y 2022.
- 2.-Solicito NUMERO total de ciudadanos sujetos a este impuesto que SI CUMPLIERON con el pago y el numero total de ciudadanos que NO CUMPLIERON con el pago tambien durante los años 2015,2016,2017,2018,2019,2020,2021 y 2022.
- 3.-SOLICITO NUMERO TOTAL de ciudadanos en rezago, cuentas por cobrar o cual sea la definicion de la direccion de finanzas para quienes ADEUDAN el pago del impuesto predial ESPECIFICAR por favor los años que deben y las cantidades como lo tengan organizados en la área del municipio correspondiente.
- 4.-SOLICITO nombre y montos de adeudo de dependencias del gobierno estatal y del gobierno federal -dependencias y o delegaciones- que no han pagado el impuesto predial desde el año 2010 al año 2023.
- 5.-SOLICITO nombres y monto de empresas o personas morales que adeudan el impuesto predial desde el año 2010 al año 2023.
- 6.-Solicito señale si tiene establecido un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental y de ser asi cual es y como funciona, conforme lo señala la Fracción II del Artículo 11 de la Ley General de Archivos.
- 7.-Solicito manifieste si efectúa el cobro por el pago de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos y además manifieste si destina tales ingresos a la operación y el fortalecimiento de tales actividades, conforme lo señala la Fracción XI del Artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (sic).

En base al artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le informamos a Usted que los puntos de su solicitud referente a los ingresos recibidos por parte del municipio los puede analizar directamente en nuestra página oficial del MUNICIPIO DE TAMPICO, en el apartado de FINANZAS, proporcionándole el siguiente link para su consulta:

<https://tampico.gob.mx/transparencia/CuentaPublica.html>

En relación a lo solicitado referente a la deuda de predial y los recargos y multas le informamos a Usted, que actualmente en nuestros registros se cuenta con un adeudo aproximado del 30% del padrón, mismo que presenta atrasos en sus pagos; respecto a fijarle una cantidad exacta de la suma a la que asciende la deuda derivada del pago del predial, se le dice al ciudadano que la misma aumenta o disminuye según lo determinado por este Sujeto Obligado ya que es variable porque en determinados periodos del año, los integrantes del Cabildo aprueban y determinan en

sesión descuentos para la ciudadanía y depende en la fecha que se realice el pago será el descuento aplicarse y omisión en recargos, por lo que la cantidad a la que ascienda la cartera vencida es variable a lo largo de los meses.

Ahora bien, respecto al cobro de la misma se le informa que no se cuenta con ninguna empresa que ayude al cobro extrajudicial de dicho impuesto, solo se tiene personal a cargo de la Secretaría de Finanzas que acuden a los domicilios únicamente para INVITAR a la ciudadanía a realizar su pago.

Reiterando lo de los párrafos que anteceden y en apoyo a la ciudadanía tampiqueña las cantidades de adeudo hasta el momento no se podría determinar con cantidades exactas en relación a lo manifestado en las líneas anteriores.

Referente al punto 6 le anexamos el informe de actividades del archivo histórico de Tampico contestando dicho punto de su solicitud.

Dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido en su solicitud, aprovechando la ocasión para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA

c.c.p archivo